

Trabajadores, se viene a constituir la Comisión Paritaria que allí se contempla, y que estará compuesta por las siguientes personas:

- a) Por la Empresa:  
Don Rafael Martínez de Salas y Cayuela.  
Don Manuel Álvarez de Linera y Polo.
- b) Por la representación de los trabajadores:  
Don Manuel Alonso Puig.  
Don José Manuel Rodas Acuña.

**5906** *CORRECCION de errores de la Resolución de 30 de diciembre de 1987, de la Dirección General de Trabajo, por la que se dispone la publicación del Convenio para el personal laboral del ministerio de Asuntos Exteriores y del Instituto de Cooperación Iberoamericana.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación del Convenio Colectivo anejo a la citada Resolución, inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número 10, de 12 de enero de 1988, páginas 929 a 938, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la tabla de salarios, formada por los distintos niveles, falta por incluir en el nivel III las categorías de «Ayudante de Documentalista» y «Ayudante de Redacción».

## MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

**5907** *RESOLUCION de 22 de junio de 1987, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologan radiadores de hierro fundido marca «Tema», fabricados por «Ideal Clima, S.p.A.»*

Presentado en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales el expediente incoado por parte de «Grefer, Sociedad Anónima», con domicilio social en vía San Ignacio, 14 y 18, Manresa, provincia de Barcelona, referente a la solicitud de homologación de radiadores de hierro fundido marca «Tema», modelo o tipo T-3/681, fabricados por «Ideal Clima, S.p.A.», en su instalación industrial ubicada en Brescia (Italia);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el laboratorio de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid, mediante informe con clave 87.317, y la Entidad colaboradora TECNOS, por certificado de clave 03(RC), han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 3089/1982 y la Orden de 10 de febrero de 1983.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con el número de homologación que se transcribe, CYR-0213, con caducidad el día 22 de junio de 1989, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción el día 22 de junio de 1989, definiendo por último como características técnicas que identifican al producto homologado, las siguientes:

Características	Valor	Unidad
Material .....	Hierro fundido	-
Exponente .....	1,26	-
Potencia .....	120,1	W/elem

Información complementaria: Este radiador fue homologado en fecha 5 de junio de 1985, con el número R-0213.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 22 de junio de 1987.-El Director general, por delegación (Resolución de 18 de mayo de 1984), el Subdirector general de Industrias Básicas, Manuel Aguilar Clavijo.

**5908** *RESOLUCION de 22 de junio de 1987, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologan radiadores de hierro fundido marca «Tema», fabricados por «Ideal Clima, S.p.A.»*

Presentado en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales el expediente incoado por parte de «Ideal Clima, S.p.A.», con domicilio social en vía San Ignacio, 14 y 18, Manresa, provincia de Barcelona, referente a la solicitud de homologación de radiadores de hierro fundido marca «Tema», modelo o tipo T-3/558, fabricados por «Ideal Clima, S.p.A.», en su instalación industrial ubicada en Brescia (Italia);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el laboratorio de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales de Madrid, mediante informe con clave 87.316, y la Entidad colaboradora TECNOS, por certificado de clave 03(RC), han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 3089/1982 y la Orden de 10 de febrero de 1983.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con el número de homologación que se transcribe, CYR-0212, con caducidad el día 22 de junio de 1989, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción el día 22 de junio de 1989, definiendo por último como características técnicas que identifican al producto homologado, las siguientes:

Características	Valor	Unidad
Material .....	Hierro fundido	-
Exponente .....	1,26	-
Potencia .....	100,2	W/elem

Información complementaria: Este radiador fue homologado en fecha 5 de junio de 1985, con el número R-0212.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 22 de junio de 1987.-El Director general, por delegación (Resolución de 18 de mayo de 1984), el Subdirector general de Industrias Básicas, Manuel Aguilar Clavijo.

**5909** *RESOLUCION de 20 de julio de 1987, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologan artículos de servicio de mesa, marca «M-Meneses», fabricados por «Unión de Orfebres, Sociedad Anónima».*

Presentado en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales el expediente incoado por parte de «Unión de Orfebres, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Julian Camarillo, 29, provincia de Madrid-28037, referente a la solicitud de homologación de artículos de servicio de mesa, marca «M-Meneses», modelo o tipo Caribe, fabricados por «Unión de Orfebres, Sociedad Anónima»;

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el laboratorio de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales del ICAI de Madrid, mediante informe con clave IN/610/87, y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Españols», por certificado de clave N+H 11/02, han hecho constar respectivamente que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2298/1985, de 8 de noviembre.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con el número de homologación que se transcribe CMI-0047, con caducidad el día 20 de julio de 1989, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción el día 20 de julio de 1989, definiendo, por último, como características técnicas que identifican al producto homologado, las siguientes:

Características:

Material: Acero inoxidable austenítico.  
Número de piezas: 16.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 20 de julio de 1987.-El Director general, por delegación (Resolución de 18 de mayo de 1984), el Subdirector general de Industrias Básicas, Manuel Aguilar Clavijo.